

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO
NCRD/ IEAV/ DVL/ RPNM/ MCC/ DPT/ MTC



DECRETO EXENTO N° 2019 /

CAUQUENES;

08 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La transferencia electrónica recibida con Fecha 24-04-2023, según cartola N° 079, por la suma de \$ 514.445 de la Ilustre Municipalidad de Puente Alto por FONDO A TERCEROS de las Patentes FYCL64- HZGP40.
- 2.- Según Nuestros registros la placa Patente HZGP40-K se encuentra cancelado el Año 2022 con fecha 06-07-2022 con el folio 2018013326.
- 3.- Se Adjunta Pantallazo de la placa patente Cancelado.
- 3.- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que Efectivamente se hace devolución del dinero, ya que se encuentra cancelado el año 2022 de la placa patente HZGP40-K.

DECRETO

- DEVUELVASE: a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO Rut N°69.072.100-7 La suma de \$ 514.445 (Quinientos catorce mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos.)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nora Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Transito